
CAPÍTULO XXII.

COSTA-RICA.

SUMARIO.

1. *Erección del obispado.*—2. *Obras públicas.*—3. *Terremoto.*—
4. *Viaje del Presidente.*—5. *Acontecimientos varios.*—6. *Agitaciones.*
-

1.—El 2 de febrero de 51 se festejó en Costa-Rica la erección del obispado.

Apareció impresa la resolución del Arzobispo de Guatemala, dictada el año anterior, que marca los límites entre las diócesis de Costa-Rica y Nicaragua, y contra la cual el Gobierno nicaragüense había protestado.

El presbítero José Gabriel del Campo, tomó posesión del cargo de Vicario.

2.—Se trataba entonces de levantar un nuevo teatro en San José.

La dirección fué confiada al Señor Alejandro Escalante, quien había estado en el Perú y decía que iba á presentar un diseño semejante al teatro de Lima.

Por desgracia el diseño de Escalante era muy inferior al del teatro que se propuso imitar.

Así se concluyó el nuevo edificio que hoy (1887) aparece como de-

forme y que demanda una nueva obra digna del período histórico que atravesamos en el mundo.

También se trataba de levantar un edificio para la Universidad, que en efecto se llevó á cabo siguiéndose un plano defectuoso formado por el mismo Señor Escalante.

Causa sentimiento ver la diferencia que existe entre los edificios que nos dejó España y los que en algunas secciones centro-americanas se construían entonces.

3.—El 18 de marzo de 51 hubo un terremoto en Costa-Rica.

Se sintió muy fuerte en la ciudad de San José, donde sufrieron con especialidad 145 casas de las cuales 18 fueron mandadas destruir por la policía.

También hubo algunos estragos en Heredia y Alajuela.

El temblor se sintió menos en Cartago.

Se experimentaron algunos otros temblores menos fuertes, y pronto se restableció la calma.

4.—El Señor Juan Rafael Mora hizo un viaje á Puntarenas, dejando á su hermano Miguel encargado del Poder Ejecutivo.

Fué recibido en el puerto con demostraciones de entusiasmo, y regresó á San José en medio de una paz octaviana.

5.—Varios jóvenes costarricenses fueron enviados á Guatemala con el fin de hacer ó de concluir una carrera literaria.

Por desgracia aquí encontraban una enseñanza reaccionaria bajo el sistema de Don Carlos II el Hechizado.

Aprendían lo que entonces se enseñaba en la pontificia Universidad de San Carlos Borromeo, y regresaban á su patria á poner en planta en un país virgen lo que habían aprendido en las escuelas de Pavón y de Aycinena.

Por entonces se retiró de Costa-Rica el General ecuatoriano Juan José Flores, quien se dirigió al Perú.

Una numerosa concurrencia lo acompañó á su salida de la capital.

Llegaron al Arzobispo de Guatemala las bulas que acreditaban que el Papa había nombrado primer Obispo de Costa-Rica al presbítero Anselmo Llorente y Lafuente.

El Congreso Constitucional se reunió en mayo de 51, y tuvo á bien aprobar todos los actos gubernativos.

El 7 de setiembre se consagró en la capital de Guatemala el Obispo Llorente.

Fué consagrante el Arzobispo García Peláez.

Asistieron como mitrados el Chantre José María Barrutia, y el Maestrescuela Juan José Aycinena.

Presidió el coro el Dean Antonio Larrazábal.

6.—El Doctor Castro, el Doctor Nazario Toledo y el presbítero Juan Rafael Reyes, aparecían unidos y con un círculo político notable.

Mora creyó que se conspiraba contra él, é hizo escribir artículos muy severos en la Gaceta oficial, cuyo redactor era el Lic. Mauro Aguilar, cuñado de Mora.

El ataque fué cada día más severo y comprendió mayor número de personas.

Entre los ofendidos se hallaba un español anciano y honrado: el Señor Esteban Xatruch.

En los días en que se le ofendió por la prensa, estaba enfermo en Cartago.

Xatruch era casado con una señora de Guatemala llamada Micaela Jáuregui.

Ella se ofendió mucho con motivo de lo que contra su marido decía la prensa.

La inculpación que á Xatruch se hacía era presentarlo como deudor moroso á un fondo pío.

La señora de Xatruch creyó conveniente contestar estando su marido ausente y enfermo.

Buscó quién le escribiera la contestación, y en ella se encuentran estas palabras, á cuyo pié se colocó la firma de Xatruch: "Sesenta años tengo y durante mi vida todos me habían respetado; pero se reservó para un niño sin juicio y mal intencionado, que se ha propuesto, no herir los vicios que la sociedad encierra, sino ofender personas y dividir familias, el hacerme aparecer como un deudor moroso y fraudulento."

Mora no soportó estas palabras dirigidas contra su cuñado, y dispuso que éste entablara la correspondiente acusación ante el jurado de imprenta.

Xatruch fué citado á juicio hallándose en Cartago, y aquella citación fué la primera noticia que tuvo de que circulaba un papel con su firma.

Autorizó para todo á su señora, quien buscó á un defensor que lo fué el Lic. Benito Rosales, de Nicaragua.

Ella no quedó satisfecha de la pericia de su abogado, y resolvió presentarse personalmente ante el jurado.

Aleccionada por el Doctor Castro, tenía la partida de bautismo del Señor Aguilar, en la cual constaba que éste era menor de edad.

Provista de aquel documento y después de los largos discursos

de Rosales, ella debía decir: "El proceso es nulo porque el acusador es menor de edad como consta de este documento."

Cuando el jurado estaba reunido, y todos los concurrentes en sus puestos, la Señora Jáuregui se presentó vestida con un traje de terciopelo negro, llevándola del brazo el español Manuel Peinado, amigo de su marido.

Al sentarse quiso hablar; pero el presidente del jurado que lo era el Lic. Aniceto Esquivel, le hizo presente que no era tiempo.

Llegada la hora de hablar, la Señora Jáuregui dijo, señalando al acusador Lic. Mauro Aguilar: "El Señor es nulo como lo prueba este documento que traigo aquí," y entregó la partida de bautismo.

En las galerías hubo entonces gran sensación: se decía por bajo "Aguilar es nulo y el proceso es menor."

Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que aquel jurado declaró que el expediente era nulo por ser menor el acusador, y la Señora Jáuregui quedó triunfante.

Mora vió en todo esto á otras personas detrás de las cortinas.

Ya no se hizo un proceso nuevo; pero se convocó al Congreso extraordinariamente.

Se obtuvieron facultades también extraordinarias y se decretó el destierro de Castro, el cual se redujo en virtud de empeños, al confinamiento de este señor en su hacienda de San Antonio.

